

la Justicia Federal, tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, se ponían al servicio de recuperar a quien consumía drogas e impedir que avanzara a cometer a delitos mayores.

A esas dos partes principales el autor le adicionó la poesía «Criatura que no vendrás», de Juan Luis Gallardo, y veinte anexos de dispar nivel sobre diversos aspectos vinculados al tema del aborto u homicidio prenatal.

Si resultaba extraño que, en los debates sobre la despenalización del aborto en la Argentina los especialistas en Derecho penal, política criminal y temas afines hayan asumido un segundo –como mucho– o tercer plano, y que del bando de los pro-vida en general a pesar de que se trabajaron con mucho cuidado aspectos constitucionales, médicos, etc., se hayan manejado con poco rigor y sin mucho conocimiento del tema los aspectos jurídico-penales de la argumentación sobre la cuestión, este nuevo libro de Hernández constituye un valioso aporte que muestra cuál es el relevante lugar y la función que puede cumplir el Derecho penal para proteger las vidas humanas.

Carlos ARNOSSI

Guilhem Golfín, *Babylone et l'effacement de César*, París, Éd. de L'Homme Nouveau, 2019, 128 págs.

Guilhem Golfín, profesor de Filosofía, colabora regularmente en las páginas de *Catholica* y de *L'Homme Nouveau*. Es autor de un libro notable, ya reseñado en estas páginas, sobre la soberanía y el desorden político, temática conexas con la del presente, que –sin embargo– como se reconoce por el autor expresamente no es simple continuación del anterior, de manera que nada obsta que el lector primero se las vea con éste antes de afrontar la lectura del otro.

El autor, ante el problema de la globalización, que los franceses prefieren llamar mundialización, no se instala en el ámbito de la economía, o aun de la crematística, sino que pretende abordarlo desde el ángulo político. Así, ve en ella una organización de las relaciones internacionales que quiere someter a los pueblos al *diktat* de la economía liberal-capitalista y, por este medio, a la dominación de una plutocracia. Subyace a ella además una *hybris* colectiva dirigida hábilmente por una minoría y compartida por

todo el Occidente. El inevitable tema de la nación aparece también por aquí, no al modo voluntarista, sino como el dato inexorable de la existencia de los pueblos que la mundialización –por más que quisiera– no podría cambiar. Lo que cambian son las relaciones entre los pueblos que ésta quiere organizar. Y es allí –dice– donde debe intervenir la política, para poner orden. Porque la mundialización tiene que fracasar, por antipolítica, y porque los pueblos no pueden reducirse a meros *nexus* en el seno de la organización comercial. La democracia, en este contexto, resulta una gran impostura moderna. No porque el gobierno siempre haya estado en manos de minorías, lo que constituye una ley histórica, sino porque en el seno de la modernidad esa minoría ha sido además una oligarquía plutocrática. La mundialización, desde este punto de vista, sólo exacerba esta constante de la modernidad política.

Si hubiera de resumirse este libro, bien interesante, con las palabras de su autor, podría decirse que el principio de la mundialización es la negación de la política, esto es, en la práctica, su relativización e instrumentalización, en beneficio de lo económico. Esta negación halla su origen y su justificación oficial en una deficiente organización anterior que ha hecho advertir la política como un mal. La mundialización se presenta como una respuesta al problema, pero en realidad no hace sino precipitar las consecuencias al ser la radicalización de la plutocracia liberal.

Vicente BERROCAL

Gonçalo Sampaio e Mello, *Guilherme Braga de Cruz. Introdução ao estudo da sua biografia*, Lisboa, SSFDL Editora, 2018, 1190 págs.

Guilherme Braga da Cruz (1916-1977), jurista e historiador, con formación filosófica y teológica, es un uno de los representantes más conspicuos de la jurisprudencia (en sentido etimológico) portuguesa, de resultas hispánica, en el siglo XX. Discípulo de Paulo Merêa en la Universidad de Coimbra, terminó siendo rector de la misma. Cultivador de la tradición del derecho natural hispánico y monárquico legitimista, esto es, miguelista, fue consejero de Don Duarte Nuno de Braganza. En España tuvo muchos amigos, entre los más cercanos a nosotros Álvaro d'Ors y Francisco Elías de Tejada.

Este libro, del distinguido historiador del derecho Gonçalo de Sampaio e Mello, pese a tener casi mil doscientas páginas, se